

OCI  
Sel  
GAR

SERVICIO DE PARQUES  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
16 JUN 2014  
RECIBIDO

15 JUN 2014  
Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° - 2014

GA

113 JUN. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

*Luis Enrique Goyzueta*  
186

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
16 JUN 2014  
RECIBIDO

Visto el Informe N° 132-2014/SERPAR-LIMA/GAP/DAPZMC/MML, de fecha 15.05.14, formulada por Don Raúl Alejandro Castro Gallo y Memorandum N° 806-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 05.06.14, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 132-2014/SERPAR-LIMA/ GAP/DAPZMC/MML, de fecha 15.05.14, formulado por Don Raúl Alejandro Castro Gallo; Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac de la Gerencia de Administración de Parques, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del año 2012 y 2013 a partir del 16 de Junio de 2014 al 15 de Agosto de 2014;

Que mediante Memorandum N° 806-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 05.06.14, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios, informa que Don Raúl Alejandro Castro Gallo; Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA no le corresponde su descanso físico vacacional 2012. Sin embargo, le corresponde su descanso físico vacacional 2013, pendiente de acuerdo a la programación del Rol del descanso físico vacacional periodo 2013, el cual hará efectivo del 16.D6.2014 al 15.D7.2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 276;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 16 de Junio al 15 de Julio de 2014, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac de la Gerencia de Administración de Parques SERPAR-LIMA a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: *USB*  
Para Conocimiento, y como cumplimiento con  
Transcripción N° ..... 19 JUN 2014  
Lic. Adm. *ELVIRA*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

*[Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

*LM*  
16-06-14  
Rmcs Olmos  
Dae

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
División Administrativa  
Vº Bº  
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
Adolfo Flores  
DIRECTOR

*[Signature]*